

ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2024, SOBRE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2: “DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2024/73567 **TIPO:** Obras **PROC:** Abierto simplificado varios criterios

Título: “OBRA DE REFORMA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD EN EDIFICIOS 2 Y 4 DEL C.I.M.I. “LAS LAGUNILLAS” DE JAÉN”.

En la sede de la Audiencia Provincial en Jaén sita en C/ Arquitecto Berges núm. 16 siendo las 09:15 horas del 03 de mayo de 2024, se reúnen para el examen del informe del Servicio de valoración de las ofertas y apertura del sobre electrónico n.º 2, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 03 de abril de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Juan Carlos Calabrús Marín Secretario General Provincial

VOCALES:

Macarena Sánchez Mena Interventora Jefe Provincial.
Francisco José Torres Aceituno Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
José Angel Blanco Barea Jefe de Servicio de Justicia.
Olga López Morcillo Técnico Grado Medio.

SECRETARÍA:

Beatriz Espinosa Rojas Negociado de Gestión.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 1 de la sesión anterior de 26 de abril de 2024, resultando aprobada por unanimidad. En dicha sesión se acordó remitir al Servicio correspondiente la documentación de los sobres electrónicos n.º 1 correspondiente a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor para la emisión del informe de valoración.

Posteriormente, en el Perfil del contratante y de conformidad con la cláusula 10.2, se anuncia el día y hora en que la Mesa de contratación se reunirá para la apertura del sobre electrónico n.º 2, de las personas licitadoras admitidas que contiene la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Por el Servicio Técnico correspondiente se eleva a la Mesa de contratación el informe de fecha 02 de mayo de 2024 en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres electrónicos n.º 1: “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” (Máximo 25 puntos) presentadas por las empresas admitidas a la licitación, cuya puntuación de recoge seguidamente:

Paseo de la Estación, 21

23071 Jaén



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN		06/05/2024	PÁGINA 1/4
	BEATRIZ ESPINOSA ROJAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imWFSWCCLPFQ35CYTUAZGUEHPMB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. B23528664- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. **12,5 puntos***
2. B23039993- ELECTRICIDAD JUCAR, S.L. **14 puntos***
3. A79486833- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U. **12,5 puntos**
4. B19706001 – INDICE FACILITY SERVICES SOCIEDAD LIMITADA. **14,5 puntos**

(*) Respecto a las Empresas, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L y ELECTRICIDAD JUCAR, S.L., el Servicio Técnico informa que incumplen los requerimientos del PCAP, y en concreto en el apartado 8.1 del ANEXO I, donde se establece respecto a las previsiones de tiempos y viabilidad de cumplimientos de plazos que se realicen desglosados en porcentajes de tiempo pero sin hacer referencia a días, puesto que este dato se incluirá en el criterio de adjudicación relativo a la reducción de plazo a incluir en el sobre n.º 2.

La Mesa de contratación examina la documentación presentada y el informe del Servicio Técnico de fecha 2 de mayo de 2024, y acuerda la exclusión de las ofertas de:

1.- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.,

Tras el estudio y análisis de su oferta se detecta que presentan su planificación de los trabajos a través de un Diagrama de Gantt fechado y atendiendo a un número de días de trabajo concretos contraviniendo así lo dispuesto en el apartado 8.1 del ANEXO I del PCAP sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor que expresamente estipula:

*“Previsiones de tiempos y viabilidad del cumplimiento de plazos. (Desglosado en porcentajes de tiempo pero **sin hacer referencia a días**, puesto que este dato se incluirá, en el criterio de adjudicación relativo a la reducción del plazo a incluir en el sobre número 2. El programa se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra).”*

2.- ELECTRICIDAD JUCAR, S.L. ,

Una vez analizada la oferta presentada por la licitadora, la Mesa observa que Electricidad JUCAR S.L. presenta en el apartado que titulan “Propuesta técnica detallada para el desarrollo de los trabajos”, concretamente en el subapartado dedicado al programa de desarrollo de los trabajos un Diagrama de Gantt que distribuye las tareas a ejecutar en **cinco meses**, siendo el plazo de ejecución total del contrato de seis meses.

Según recoge el apartado 8.1 del ANEXO I del PCAP sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, dispone literalmente:

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	06/05/2024	PÁGINA 2/4
	BEATRIZ ESPINOSA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imWFSWCCLPFQ35CYTUAZGUEHPMB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

“- Previsiones de tiempos y viabilidad del cumplimiento de plazos. (Desglosado en porcentajes de tiempo pero sin hacer referencia a días, puesto que este dato se incluirá, en el criterio de adjudicación relativo a la reducción del plazo a incluir en el sobre número 2. El programa se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.)

En este apartado no se valorará la reducción del plazo ni se incluirá, como hemos indicado, mención alguna a los mismos, objeto de valoración en el sobre 2.”

Por tanto, pese a no realizar mención expresa al número de días de trabajo, su distribución en cinco meses, de julio a noviembre, hace presumible que ofertan la reducción del plazo de ejecución del contrato de un mes, siendo esto objeto de valoración en el apartado 3 de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, incluidos en el sobre número 2.

A continuación, La Mesa adopta el acuerdo de admisión definitiva de las empresas ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U e INDICE FACILITY SERVICES S.L..

De conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP, por la Presidencia, se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor de las empresas que continúan en el procedimiento y a continuación se realiza la apertura a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de los sobres n.º 2: “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” con el siguiente resultado:

		Puntuación juicios de valor	1 Proposición Económica (IVA EXCL.) Max. 48 puntos	2 Mejoras Max. 10 puntos	3 Reducción plazo ejecución Max. 7 puntos	4 Ampliación plazo garantía Max. 10 puntos
Licitadores						
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U	12,5 puntos	317.454,00 € 47,18 puntos	6 puntos	7 puntos	10 puntos
2	INDICE FACILITY SERVICES S.L.	14,5 puntos	312.000,00€ 48,00 puntos	10 puntos	7 puntos	10 puntos

Ofertas económicas consideradas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos en el Anexo I.8.1 del PCAP: Ninguna.

1) CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS POR ORDEN DECRECIENTE

La clasificación final de las empresas es la siguiente (Anexo V: Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (25 puntos) y Anexo VI: criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmula (75 puntos):

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén

FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN		06/05/2024	PÁGINA 3/4
	BEATRIZ ESPINOSA ROJAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imWFSWCCLPFQ35CYTUAZGUEHPMB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

		Puntuación juicios de valor	1 Proposición Eco- nómica (IVA EXCL.) Max .48 puntos	2 Mejoras Max. 10 puntos	3 Reducción plazo ejecución Max. 7 puntos	4 Ampliación plazo garantía Max. 10 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
Licitadores							
1	INDICE FACILITY SERVICES S.L.	14,5 puntos	312,000,00€ 48,00 puntos	10 puntos	7 puntos	10 puntos	89,5
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U	12,5 puntos	317.454,00 € 47,18 puntos	6 puntos	7 puntos	10 puntos	83

2) Vista la valoración final de todas las proposiciones admitidas la Mesa identifica a la empresa licitadora INDICE FACILITY SERVICES S.L. CIF n.º B19706001 como la que ha presentado la mejor oferta para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP, por un importe total de adjudicación de (377.520,00 €), con el siguiente desglose:

Importe de adjudicación sin IVA: 312,000,00 €

Importe IVA (21,00%): 65.520,00 €

Importe total adjudicación: 377.520,00 €

Por la Mesa de Contratación se realiza la comprobación establecida en la cláusula 10.4 del PCAP de la inscripción en el Registro de Licitadores de la empresa propuesta y acuerda requerirla por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para que dentro del plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento presente a través de dicho medio electrónico la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y Cláusula 10.5 del PCAP.

Por todo ello y a la espera del anterior requerimiento se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende y firma la presente Acta que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Juan Carlos Calabrús Marín

LA SECRETARIA DE LA MESA

Beatriz Espinosa Rojas

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén

FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN		06/05/2024	PÁGINA 4/4
	BEATRIZ ESPINOSA ROJAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imWFSWCCLPFQ35CYTUAZGUEHPMB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	